


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 13.309 · 2005

# LEY 13.309

Boletín Oficial, 1 de abril de 2005 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 13.309*

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, al artista plástico Raúl Lozza, nacido en la localidad de Alberti, por su firme trayectoria en defensa del arte y la cultura.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 13.309. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).